



**Constancia Secretarial:** A Despacho del señor Juez, el presente asunto, informando que se allega escrito suscrito por la apoderada judicial de la parte demandante, mediante el cual solicita de títulos judiciales y así mismo presenta renuncia. Queda para proveer. **Buga Valle, septiembre 15 de 2022.-**

*Luiz Stella Castaño Osorio*

**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
Secretaria

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2011-00221-00  
EJECUTIVO  
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO  
DEMANDADO: OSCAR CARDONA  
**AUTO INTERLOCUTORIO N° 2141**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA**

**Buga Valle, octubre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)**

Teniendo en cuenta la petición impetrada por la apoderada Judicial de la parte demandante, mediante la cual requiere información acerca sobre la existencia de títulos valores a favor de este proceso pagados y pendientes de ello, nos permitimos adjuntar al presente la relación de títulos los cuales ya fueron cancelados, advirtiendo que no se encuentra otros pendientes de pago.



DATOS DEL DEMANDANTE						
Tipo Identificación	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8903030935	Nombre	COMFENALCO VALLE	Número de Títulos
						8
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
46977000009685	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	18/09/2014	13/07/2020	\$ 1.799.916,00
469776955255524	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	28/12/2011	16/04/2013	\$ 68.081,00
469776955258054	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	31/01/2012	16/04/2013	\$ 74.110,00
469776955262010	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	15/03/2012	16/04/2013	\$ 86.299,00
469776955270963	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	10/07/2012	16/04/2013	\$ 65.341,00
469776955276066	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	18/09/2012	09/04/2013	\$ 114.337,00
469776955282350	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	08/12/2012	09/04/2013	\$ 311.803,00
469776955293625	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	08/05/2013	13/07/2020	\$ 211.411,00
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 2.731.298,00</b>

Así mismo se atiende memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO, por medio del cual presenta su renuncia al poder conferido por la entidad en cita.

Dice el inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P. TERMINACION DEL PODER. "(...) La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de



renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido (...)."

Estándose con lo anteriormente dispuesto, y toda vez que la misma fue presentada conforme a lo aquí establecido, el juzgado.

**RESUELVE:**

**1º.- DEJAR** en conocimiento de la parte interesada la relación de títulos existentes a favor de este proceso, los cuales ya han sido cancelados y no se encuentra título alguno pendiente de pago.



DATOS DEL DEMANDANTE							
Tipo Identificación	NIT (NRO IDENTIF. TRIBUTARIA)	Número Identificación	8903030935	Nombre	COMFENALCO VALLE	Número de Títulos	8
Número del Título	Documento Demandado	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
46977000009685	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	18/09/2014	13/07/2020	\$ 1.799.916,00	
469776955255524	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	28/12/2011	16/04/2013	\$ 68.081,00	
469776955258054	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	31/01/2012	16/04/2013	\$ 74.110,00	
469776955262010	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	15/03/2012	16/04/2013	\$ 86.299,00	
469776955270963	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	10/07/2012	16/04/2013	\$ 65.341,00	
469776955276066	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	18/09/2012	09/04/2013	\$ 114.337,00	
469776955282350	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	08/12/2012	09/04/2013	\$ 311.803,00	
469776955293625	14725112	OSCAR CARDONA	PAGADO EN EFECTIVO	08/05/2013	13/07/2020	\$ 211.411,00	
<b>Total Valor</b>						<b>\$ 2.731.298,00</b>	

**2º.- ADMITR** la renuncia al poder presentada por la abogada **MARTIA ELENA RAMON ECHEVARRIA**, otorgado por la parte demandante **CAJA DE COMPENSACION COMFENALCO VALLE** (Inciso cuarto del artículo 76 del C.G.P.)

Stella C.

**NOTIFIQUESE,**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 05 DE Octubre DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 152.

**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
Secretaria

Firmado Por:  
Wilson Manuel Benavides Narvaez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 001

**Buga - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74e28170a93d3fb0223b31fc9687f5055d6858b95a35a1f9808f793f5af8c04d**

Documento generado en 04/10/2022 07:02:02 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**